



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 2 de abril de 2002

Actuaciones Nros.: 06-07-08-09 y 10/02 (Sede R. Orán)

RES. D. Cs. Ex. N° 038/02

VISTO:

Las solicitudes interpuestas por diversos alumnos de la carrera de Computador Universitario (L.A.S.), de la Sede Regional Orán, para cursar asignaturas de la carrera en cuestión, al margen del sistema de correlatividades;

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por la Sub-Comisión de Carreras de Computador Universitario de la Sede Regional Orán y el director de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Sede Central y en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: No autorizar el Cursado Condicional en la carrera de Computador Universitario de la Sede Regional Orán, a los alumnos, en las asignaturas que en cada caso se indica:

Apellido y Nombres	L.U. N°	Asignatura	Motivo
Quiroga, Silvio Gustavo	4.022	Probabilidades y Estadística	No haber regularizado <i>Análisis Mat. II</i>
Lampe, Silvia Elizabeth	4.365	-Inglés -Algorítmica, Estructura de Datos y Mat. p/ Informática -Análisis Mat. II	No haber regularizado <i>A.L.G.A.</i>

ARTICULO 2°: Autorizar el Cursado Condicional de las asignaturas, en la carrera de Computador Universitario de la Sede Regional Orán, sujeto a las cláusulas que se indica para cada uno de los casos, a los alumnos que se menciona seguidamente:

Apellido y Nombres	L.U. N°	Asignatura	Motivo
Sepúlveda G., Pablo A.	3.553	Arquitectura y Organización de la Computadora	Aprobar en Turno de Mayo/02 la asignatura <i>Algorítmica, Estructura de Datos y Mat. para Informática</i>
Quiroga, Silvio Gustavo	4.022		
Sequeira, Ramón A.	3.059	-Arquitectura y Organización de la Computadora - Seminario de Computación	Aprobar en Turno de Mayo/02 la asignatura <i>Algorítmica, Estructura de Datos y Mat. para Informática</i>
Girón Mamani, María	3.481		
Castedo, Maribel	4.334	Análisis Matemático II	Aprobar <i>Introducción a la Matemática</i> en el Turno de Mayo/02

ARTICULO 3°: Dejar debidamente aclarado, mediante notificación a efectuar por el Departamento de Alumnos de la Sede Regional que, al no cumplimiento de las condiciones establecidas en cada caso, implicará en forma automática el abandono obligatorio del cursado condicional que por la presente se autoriza, haciendo notar que no le asiste derecho alguno sobre las actividades académicas efectuadas hasta ese momento.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remitir a la Sede Regional Orán, a los efectos que pudieran corresponder.

UV
MXS

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas,



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS